

# Lograr el cumplimiento de los derechos de las niñas y la igualdad de género



*“La consecución de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas contribuirá decisivamente al progreso respecto de todos los Objetivos y metas (de Desarrollo Sostenible). No es posible realizar todo el potencial humano y alcanzar el desarrollo sostenible si se sigue negando a la mitad de la humanidad el pleno disfrute de sus derechos humanos y sus oportunidades. [...] La incorporación sistemática de una perspectiva de género en la implementación de la Agenda es crucial”.*

Asamblea General de las Naciones Unidas, A/Res/70/1, “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”

# SUMARIO EJECUTIVO



- En todo el mundo hay niñas infravaloradas, desvirtuadas y subestimadas, simplemente por su edad y su género. Esta doble carga de discriminación les impide disfrutar de sus derechos humanos, adoptar decisiones sobre sus propias vidas y desarrollar todo su potencial. A pesar de los compromisos contraídos por los Gobiernos hace 25 años en la Plataforma de Acción de Beijing, así como respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y de multitud de marcos jurídicos de apoyo, las vidas de las niñas siguen viéndose limitadas por normas y estereotipos de género nocivos, que suelen aplicarse a través del miedo y la violencia sobre la base de una discriminación muy arraigada.
- Las niñas se enfrentan a violaciones de sus derechos humanos basadas en cuestiones de género en todas las esferas de su vida, en todos los contextos y regiones, y a menudo independientemente de su condición socioeconómica, si bien las niñas de los hogares más pobres suelen sufrir los efectos de la desigualdad de género con mayor intensidad. A cientos de millones se les niega la oportunidad de desarrollar plenamente su potencial. Entre ellas se calcula que unos 12 millones de niñas siguen contrayendo matrimonio cada año<sup>1</sup> y 15 millones probablemente jamás vayan a la escuela<sup>2</sup>. Los frutos que se obtienen de la lucha contra la discriminación de género, del hecho de que las niñas vean garantizado su bienestar social, físico y económico, y los niños lo consideren algo normal son tremendos. Cuando las niñas ejercen sus derechos, los beneficios se extienden a toda la sociedad.
- Las niñas pueden tener un papel importante como agentes del cambio positivo en sus familias y comunidades. Cuando disponen de poder, libertad y apoyo, y se tiene en cuenta su opinión, pueden actuar como catalizadoras del desarrollo, por ejemplo, a través de movimientos en los que los niños, los hombres y las mujeres son sus aliados. Pueden impulsar cambios en favor de la igualdad de género, algo fundamental para el logro de los ODS y el cumplimiento de los derechos humanos. Es el momento de que los Gobiernos y otros agentes clave hagan una inversión más sistemática, a todos los niveles, para garantizar que las niñas crezcan gozando de sus derechos y se empoderen a medida que se hacen mayores.
- Los Gobiernos también han de intensificar urgentemente sus esfuerzos con el fin de cumplir sus obligaciones con las niñas de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño y los marcos jurídicos y de políticas complementarios. Los aliados, los agentes regionales e internacionales, y la sociedad civil deben centrarse más en apoyar a los países de todos los niveles de ingresos para garantizar los derechos de las niñas y fomentar sociedades con una mayor igualdad de género. La Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible incluye el compromiso de “aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas”. Asimismo, ha establecido objetivos sobre educación universal, salud y fin de la violencia contra los niños en todos los contextos. Los Gobiernos deben rendir cuentas ante las niñas, y ante el resto de la ciudadanía, con respecto al cumplimiento de tales compromisos y objetivos. Han de facilitar la participación sistemática y significativa de las niñas en los mecanismos de rendición de cuentas establecidos en virtud de los marcos nacionales, regionales e internacionales.

Los derechos de las niñas son derechos humanos, fundamentados en los principios de universalidad y no discriminación de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas y en las disposiciones correspondientes de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que exige a los países la eliminación de la discriminación por razón de género. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados en 2015 reconocieron, por primera vez, que la igualdad de género en todo el mundo es un requisito previo del desarrollo sostenible, mediante el compromiso mundial de “lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas” —y de eliminar todas las formas de discriminación contra ellas— de aquí a 2030. Tal compromiso, así como los objetivos mundiales, se basaron en años de formulación de normas internacionales, como es el caso, entre otras, de la Plataforma de Acción de Beijing, aprobada en 1995, que fue el primer marco de políticas internacional que puso de manifiesto las violaciones de derechos a las que hacen frente las niñas de manera específica.

**Aun así, transcurridos 30 años desde la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, 25 años tras los compromisos contraídos en la Plataforma de Acción de Beijing, y 5 años después de que la comunidad internacional se comprometiese a lograr la igualdad de género de una vez por todas, todavía hay cientos de millones de niñas en todo el mundo que luchan por ejercer sus derechos y siguen sufriendo discriminación de género en casi todos los ámbitos de su vida.**

### Datos clave y análisis de problemas<sup>3</sup>

Tal como muestran los datos de este informe de políticas, las niñas de todo el mundo se enfrentan de manera generalizada a la discriminación, la violencia y los abusos debido a su edad y su género. En todas las etapas de su infancia, son vulnerables y están sometidas a deficiencias en términos de cuidados, salud, educación y protección directamente causadas y exacerbadas por la discriminación y el abandono relacionados con la edad y el género. La violación de sus derechos es aún mayor cuando se entrecruzan factores como la pobreza, la etnia, la discapacidad, la orientación sexual, y la identidad y expresión de género, así como cuando prevalecen relaciones de poder estereotipadas y extremadamente desiguales, a menudo reforzadas por la violencia de género.

Ya desde la primera infancia, las niñas son silenciadas con mayor frecuencia y sufren discriminación debido a normas sociales y creencias nocivas sobre sus habilidades, intereses, funciones y valor en la familia y la sociedad. Tales creencias determinan el modo en que las niñas y los niños deben comportarse, cómo los ve el mundo y cuál es su visión de sí mismos. Si bien esta discriminación está presente en todos los países, a las niñas en situación de pobreza o en crisis humanitarias, pertenecientes a etnias o religiones no mayoritarias o con algún tipo de discapacidad les resulta más duro y difícil superarla. En cualquier comunidad, las niñas que forman parte de grupos marginados se encuentran entre las más excluidas. No obstante, las niñas son intrínsecamente poderosas, resilientes y capaces de obtener grandes logros si se les brinda la oportunidad.



© Terre des Hommes / Vincent Haïges

## Desfavorecidas durante toda su infancia

Desde una edad temprana, a las niñas a menudo se les dice que valen menos que los niños. Los niños y niñas de todas las sociedades suelen tener una idea clara de las expectativas sociales con respecto a su género, si bien estas ideas se transmiten de maneras muy diversas<sup>4</sup>. A los 6 años de edad, muchas niñas creen que son menos inteligentes que los niños<sup>5</sup>. En algunas comunidades en las que aún existe la preferencia por hijos varones, los niños reciben mejores cuidados que las niñas<sup>6</sup>.

A pesar del éxito de numerosos países en el logro de la meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de reducir las disparidades en la matriculación en la educación básica, las niñas siguen teniendo más probabilidades que los niños de no pisar un aula en su vida. De los 25 millones de niños sin escolarizar que se prevé que nunca vayan a la escuela, alrededor de dos tercios son niñas. Más de la mitad de estas niñas 9 millones viven en África Subsahariana<sup>7</sup>.

*“Los padres y madres no creen que sea necesario que las niñas estudien, ya que aún existe la idea generalizada de que la única función de las niñas es estar en la cocina y tener hijos, por lo que apenas se piensa en su educación”.*

*Thandiwe, 12, Zambia*

La carga de las tareas del hogar que soporta una niña aumenta a medida que se acerca a la adolescencia. En el mundo, las niñas menores de 14 años dedican entre un 30% y un 50% más de tiempo que los niños de su edad al trabajo doméstico, como la preparación de alimentos, la búsqueda de agua,

la limpieza y el cuidado de otras personas<sup>8</sup>. Estas tareas menoscaban considerablemente su capacidad de asistir a la escuela o mantener el ritmo de estudio. Los estudios sugieren que las labores que llevan 21 horas a la semana o más afectan negativamente a la capacidad de los niños especialmente de las niñas para asistir a la escuela y sacarle partido<sup>9</sup>.

*“A las niñas se las maltrata más que a los niños; cuando las niñas llegan a casa de la escuela, tienen que ponerse a trabajar inmediatamente. Cuando los niños dejan la mochila, se ponen a jugar; no quieren ayudar a las niñas, no se les puede enviar a la compra”.*

*Lenka, 11, Burkina Faso*

Al entrar en la pubertad, las niñas se exponen a riesgos y desventajas mayores. Una niña puede sentirse avergonzada de su cuerpo y tener la sensación de que ha perdido el control sobre él. La discriminación que experimentan debido a su género puede verse amplificada en varias esferas de su vida, lo que incluye obstáculos a la educación y un miedo mayor a la violencia de género.

En algunos países, la primera menstruación de una niña se considera una señal de que ya ha superado la infancia y está lista para el matrimonio y la maternidad. Cuando esto ocurre, es posible que no se les permita ir a la escuela para “mantenerlas a salvo” o prepararlas para el matrimonio.

En la actualidad, entre las mujeres y niñas con vida, se calcula que más de 200 millones han sufrido la mutilación/ablación genital femenina, principalmente en Oriente Medio y África. Cada año, 3 millones de niñas siguen corriendo el riesgo de sufrir esta

Las propias niñas han confirmado las dificultades a las que hacen frente durante la menstruación: un ambiente generalizado de silencio y vergüenza, a menudo debido a las creencias imperantes sobre la sexualidad femenina; la ausencia de información precisa sobre la menstruación tanto en el hogar como en la escuela, donde la información se basa más bien en creencias culturales; restricciones importantes que les impiden participar en actividades normales en sus familias, la escuela o la comunidad; numerosas barreras en las escuelas, como la falta de agua corriente, de contenedores para los desechos o de suministros asequibles de compresas.

**Para obtener más información, consulte el “Learning Brief: Menstrual Hygiene in Bangladesh” 2017, de Plan International UK**

violación. La edad media a la que se somete a una niña a esta práctica es a los 10 años<sup>10</sup>.

En todo el mundo, alrededor de una de cada diez niñas ha sido objeto de relaciones sexuales forzadas u otro tipo de acción sexual forzada en algún momento de su infancia<sup>11</sup>. A medida que las niñas crecen, es probable que sufran acoso y abusos sexuales, y puede que se las castigue y se las acose si se desvían de las funciones asignadas según el género que se esperan de ellas.

La amenaza de la violencia de género y su vivencia real pueden afectar significativamente a la salud y el bienestar físicos y mentales de las niñas, y limitar gravemente sus aspiraciones, libertad de movimiento y oportunidades en la vida.

Numerosas pruebas confirman que las niñas son objeto de índices elevados de acoso sexual escolar y violencia de género en todo el mundo<sup>12</sup>. En el Reino Unido, por ejemplo, el 66% de las niñas y mujeres de 14 a 21 años han experimentado atención sexual no deseada o acoso en lugares públicos<sup>13</sup>. El miedo a la violencia de género y el haber sido víctima de ella se vinculan con una menor asistencia a la escuela y con peores resultados de aprendizaje. El castigo físico o la incapacidad de combatir el acoso o el abuso sexual pueden llevar a que la violencia se considere algo normal y alentar un comportamiento masculino abusivo en el aula.

En la adolescencia, a las niñas con frecuencia se las trata como objetos sexuales y se espera que se adapten a los papeles de madres y esposas establecidos tradicionalmente. Es habitual que a las niñas se les niegue el derecho a tomar decisiones sobre su propio cuerpo, y acerca de si quieren tener hijos, cuántos y con quién. En muchas sociedades, las desigualdades de género, basadas en la tradición patriarcal y, en ocasiones, vinculadas a la pobreza y la casta, llevan a intentar restringir la movilidad y la sexualidad de las niñas.

Las niñas, especialmente en África Subsahariana y Asia Meridional, se convierten en esposas y madres demasiado pronto, lo cual, de facto, pone fin a su infancia<sup>14</sup>. Unos 12 millones de niñas siguen



Las ganancias mundiales derivadas de la eliminación del matrimonio infantil podrían superar los 500.000 millones de dólares al año.

© Terre des Hommes / Ollivier Girard

contrayendo matrimonio cada año<sup>15</sup>. Las niñas casadas apenas pueden opinar sobre cuándo se quedarán embarazadas y son más propensas a ser víctimas de la violencia, el abuso y las relaciones sexuales forzadas. Alrededor de 16 millones de niñas adolescentes de 15 a 19 años y 2,5 millones de niñas de entre 12 y 15 años dan a luz cada año<sup>16</sup>. Nueve de cada diez nacimientos de madres adolescentes se dan dentro del matrimonio o en una unión, lo cual pone de manifiesto que el embarazo en la adolescencia es tanto una causa como una consecuencia del matrimonio infantil. Las complicaciones durante el embarazo y el parto son una de las principales causas de mortalidad de las niñas de 15 a 19 años. Las niñas menores de 15 años tienen cinco veces más probabilidades de morir debido a complicaciones relacionadas con el parto o el embarazo que las mayores de 19<sup>17</sup>. En algunos países, el matrimonio contribuye al abandono escolar de entre un 10% y un 20% de las alumnas de la enseñanza secundaria<sup>18</sup>.

La eliminación del matrimonio infantil podría ahorrar billones de dólares a los países en desarrollo, ya que reduciría la fecundidad y el crecimiento demográfico, aumentaría los ingresos y mejoraría la salud infantil. El Banco Mundial calcula que las ganancias mundiales derivadas de la eliminación del matrimonio infantil podrían superar los 500.000 millones de dólares al año<sup>19</sup>.

*“Nuestros padres decían que, si no nos iba bien, nos darían en matrimonio”.*

*Rhiala, niña, Bangladesh*

Una niña tiene más probabilidades de ser víctima de violencia infligida por su pareja si su nivel educativo es bajo, si existe una diferencia de edad significativa entre ambos, si su independencia económica es limitada, si la violencia en el hogar está aceptada socialmente o se considera un asunto privado, o si el marido tiene varias parejas. La violencia infligida por la pareja puede tener consecuencias persistentes y devastadoras en la salud física y mental de las mujeres y las niñas. Estas pueden sufrir heridas y depresiones, correr un mayor riesgo de suicidio y ser asesinadas<sup>20</sup>.

Las niñas adolescentes que no tienen acceso a servicios e información relacionados con derechos en materia de salud sexual y reproductiva corren riesgos más graves. Las niñas del grupo etario de entre 15 y 19 años representan alrededor de dos tercios de las personas que viven con nuevas infecciones por el VIH<sup>21</sup>. Solo una minoría de las adolescentes sexualmente activas con alguna infección de transmisión sexual acuden a un centro de salud en busca de atención médica. Más de 200 millones de mujeres y niñas de las regiones en desarrollo no tienen cubiertas sus necesidades de métodos modernos de anticoncepción<sup>22</sup>.

En ocasiones se alega que la educación sexual integral alienta a los jóvenes a ser sexualmente activos, cuando las pruebas muestran que, en realidad, retrasa la actividad sexual<sup>23</sup>. Si las niñas no disponen de información precisa y adaptada a los jóvenes acerca de sus cuerpos, la anticoncepción, los derechos sexuales y las relaciones positivas, su capacidad de control sobre su cuerpo y las

relaciones sexuales se ve gravemente comprometida y, en ocasiones, con efectos fatales. La falta de dicha información también puede impedir que los niños construyan relaciones saludables. Asimismo, los tabús sociales pueden contribuir a que algunas niñas queden totalmente excluidas de los servicios relacionados con los derechos en materia de salud sexual y reproductiva; este es el caso, por ejemplo, de las niñas solteras, las que pertenecen a comunidades culturales o religiosas conservadoras y las supervivientes de la violencia de género.

*“Un día, cuando tenía 14 años, un chico de 18 me prometió que me compraría material escolar, como bolígrafos, compresas y libros, si tenía relaciones sexuales con él. No sabía que si lo hacía me podía quedar embarazada. Después de tener relaciones sexuales tres veces me di cuenta de que estaba embarazada. Dejé de ir a la escuela. Yo quería volver a clase, pero mis padres me dijeron que me casara”.*

*Niña, 16, Uganda*

La adolescencia también es una etapa en la que las niñas pueden desempeñar funciones formales e informales en la comunidad en general. No obstante, a menudo no se les da la oportunidad y pueden verse frenadas por unas cargas domésticas cada vez mayores, el aislamiento social o la falta de confianza. Estos factores también afectan a la participación de las niñas en la economía. Tres de cada cuatro jóvenes de entre 15 y 24 años que no trabajan, estudian ni reciben formación son niñas o mujeres jóvenes<sup>24</sup>. Aunque, en el futuro, muchos empleos requerirán conocimientos digitales y de TIC de gran sofisticación, las niñas de hoy en día tienen cinco veces menos probabilidades de plantearse una profesión relacionada con la tecnología<sup>25</sup>.

En casi todas las regiones del mundo, el desempleo afecta en mayor medida a las mujeres jóvenes que a los hombres jóvenes<sup>26</sup>. Una gran parte del trabajo desarrollado por las niñas y las mujeres jóvenes pasa inadvertido, no se remunera y está infravalorado. Las niñas y las mujeres jóvenes que trabajan con frecuencia tienen empleos informales y sin protección.



Las niñas son más propensas a tener salarios inferiores y a ser las primeras a las que se despide.

Las desigualdades de género pueden acrecentar los riesgos y las vulnerabilidades de las niñas durante las crisis y emergencias<sup>27</sup>. En contextos frágiles y afectados por conflictos, las niñas corren un mayor riesgo de abandonar la escuela, de sufrir discriminación y violencia de género, de verse expuestas a infecciones de transmisión sexual, de morir a causa del parto, de casarse a una edad temprana, de quedarse embarazadas, y de perder los medios de subsistencia que pudiesen tener. En situaciones de crisis, son especialmente vulnerables a ser objeto de la trata y la explotación sexual<sup>28</sup>.

## Las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres son la base de las múltiples desventajas de las niñas

Los numerosos resultados que menoscaban los derechos humanos de las niñas son el resultado de profundos desequilibrios de poder que preservan el dominio masculino. Estas desigualdades de género están muy normalizadas y a menudo siguen siendo tácitas. También se reflejan en el diseño y la implementación o la falta de implementación de leyes, presupuestos y programas. Cuando se diseñan y se prestan servicios, no se reconocen las necesidades y vulnerabilidades concretas de las niñas, ni como grupo ni como individuos diferenciados. Las políticas que regulan la prestación de servicios no suelen identificar los derechos y necesidades de los niños en general, y mucho menos los de las niñas de diferentes edades en particular.

Los datos y la información que fundamentan la planificación nacional se producen en gran medida sin hacer referencia a los efectos de las desigualdades en función de la edad y del género ni de los tipos de discriminación que a mayores sufren las niñas. En los países apenas existen datos relativos, por ejemplo, a partos de niñas en los primeros años de la adolescencia<sup>29</sup>. La falta de visibilidad de las niñas también es evidente a escala nacional en muchas evaluaciones, como los informes sobre los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y políticas tales como las encaminadas a combatir los efectos de la crisis climática<sup>30</sup>.

Si no se analizan las estructuras de poder en cada contexto político y cultural, incluida la influencia de las creencias y prácticas religiosas, no es posible entender la persistencia de las desigualdades de género. Ni tampoco los motivos por los que las políticas, leyes, presupuestos y programas que supuestamente pretenden eliminar el sexismo no han podido resolver estas desigualdades en la práctica. La desatención por parte de las políticas de las jerarquías que mantienen las desigualdades entre hombres y mujeres frena los progresos mundiales hacia el logro del ODS 5 sobre igualdad de género<sup>31</sup>, y da lugar a que las consideraciones de género apenas se integren en otros ODS. A consecuencia de ello, y para perjuicio de todos, las desigualdades se mantienen a una escala sin precedentes.

*“Queremos leyes y programas que reconozcan nuestras particularidades como niñas y mujeres y nos protejan de manera igualitaria”.*

*Giovanna, niña del Brasil*

## Las niñas como agentes en la reivindicación de sus derechos

Las niñas son expertas en sus propias experiencias, prioridades y necesidades. Saben mejor que nadie lo que necesitan para sobrevivir y prosperar. Y, aun así, niñas de todo el mundo siguen siendo excluidas de las decisiones que afectan a sus vidas, sus necesidades continúan pasando inadvertidas y sus opiniones, ignoradas.

Las niñas se enfrentan a diversos obstáculos relacionados con la edad y el género que merman su capacidad para influir en la toma de decisiones. Desde una edad temprana se les desalienta a expresar sus opiniones. Las familias tienden a disuadirlas de participar en política y otros ámbitos de decisión públicos, que generalmente se consideran “dominio de los hombres” y en los cuales las características deseables en un líder suelen definirse desde una óptica patriarcal y con rasgos tradicionalmente masculinos. Pueden ver restringida su movilidad, lo que les bloquea el acceso a los espacios públicos. Las niñas que ejercen funciones de liderazgo destacado, como las defensoras de los derechos humanos, con frecuencia se ven expuestas

al aislamiento social, el acoso y la violencia<sup>32</sup>. Rara vez se encuentran modelos de mujeres poderosas en cargos públicos de nivel directivo que inspiren a las niñas o en instancias económicas y de información clave, que es donde reside el poder.

La adolescencia es un periodo formativo crucial en la vida de una mujer, fundamental para el desarrollo positivo de sentimientos de confianza y autoestima. El desarrollo de habilidades de participación cívica y liderazgo político en las niñas sienta las bases para un liderazgo continuado tanto en la esfera política como en la económica durante la edad adulta.

Cuando se apoya a las niñas para que participen activamente en la vida cívica y política, estas suelen desarrollar las capacidades necesarias para impulsar un cambio positivo en sus familias y comunidades. Las niñas son un catalizador poderoso en el camino hacia un mundo más igualitario<sup>33</sup>. Sus opiniones y experiencias contribuyen de manera esencial a los debates cívicos y políticos en todos los niveles, desde los consejos escolares en el ámbito local hasta la formulación de políticas a escala nacional. Resulta fundamental apoyar la participación de las niñas en el ámbito político y civil para garantizar comunidades resilientes y sostenibles, en las que tanto los niños como los adultos consideren su participación como algo normal.

### **Aplicar una perspectiva de género en las políticas para lograr avances en los derechos de las niñas**

A fin de hacer realidad la igualdad de género y los derechos de las niñas, las políticas públicas tienen que adoptar una perspectiva de género en todos los sectores y brindar las oportunidades y recursos necesarios para una implementación eficaz. Las políticas tienen efectos diferentes en las niñas y los niños, en las mujeres y los hombres, y en los individuos con identidades de género de distinto tipo. Las necesidades de estos grupos también difieren y pueden requerir distintas soluciones políticas. El modo en que se diseñan, revisan y ejecutan las políticas puede perpetuar o eliminar las desigualdades de género y los desequilibrios de poder de manera crucial tanto para las niñas como para las mujeres.

Los principales aspectos que han de tenerse en cuenta a la hora de aplicar una perspectiva de género en las políticas públicas son:

- Comenzar con un análisis diferenciado por edad y género, con el fin de entender mejor las diferencias sociales y económicas entre niñas y niños, mujeres y hombres, y personas con identidades de género de distinto tipo. Utilizar esto para esclarecer las posibles implicaciones de la política pública en función de la edad y del género que a simple vista puedan parecer neutrales. Tal análisis ayuda a considerar las experiencias y valores de grupos diversos y tiene en cuenta las diferentes formas de exclusión a las que se enfrentan los niños, y sobre todo las niñas, en cada sociedad.
- Comprender cómo las políticas pueden perpetuar o empeorar los estereotipos y papeles predominantes entre las niñas y los niños y los menores con identidades de género de distinto tipo, así como el modo en que las políticas pueden influir involuntariamente en las relaciones y las funciones asignadas según el género en el seno de los hogares.
- Plantearse si las instituciones públicas no prestan la atención debida a los niños y el género, y cómo esto afecta a la formulación e implementación de la política pública. Para promover los derechos de las niñas y la igualdad de género en un contexto normativo será necesario que los responsables de la adopción de decisiones soliciten y escuchen las opiniones y los puntos de vista de las niñas y las mujeres jóvenes. Con el fin de facilitar esta respuesta, a menudo será necesario que las instituciones públicas modifiquen considerablemente sus métodos de trabajo y desarrollen su propia capacidad para aplicar consideraciones de género en todos sus programas.
- Garantizar que los sectores adoptan un sistema de presupuestación que tenga en cuenta la edad y las cuestiones de género, en el que el diseño de los proyectos y las decisiones presupuestarias se evalúen y supervisen en función de su repercusión en distintos grupos de mujeres y niñas. Vincular los presupuestos públicos, a su vez, con la financiación y la capacidad para mejorar la recolección y el desglose de datos, entre otros criterios, según la edad, el género y otras características intersectoriales.

### Ejemplos de intervenciones de políticas

A continuación se ofrecen algunos ejemplos de intervenciones de políticas que están obteniendo resultados o resultan prometedores para garantizar los derechos de las niñas y promover la igualdad de género:

- ➔ La Política Nacional de Ruanda contra la Violencia de Género, cuyo objetivo es combatir la violencia de género mediante una estrategia multisectorial que incluye la prevención, la sensibilización de la comunidad, la protección y el tratamiento. Está respaldada por reformas legales y una Oficina de Supervisión en el Ámbito del Género. Se espera que los órganos gubernamentales del país presenten un estado del presupuesto en materia de género cuando soliciten financiación<sup>34</sup>.
- ➔ Los programas de transferencia en efectivo en países como México o Malawi, que han demostrado mejorar la salud sexual y reproductiva de las niñas, por ejemplo, al aumentar la asistencia escolar y reducir su exposición a la violencia y a prácticas sexuales de riesgo. Estas políticas de protección social también pueden ayudar a prevenir el matrimonio infantil, especialmente cuando se combinan con actividades como las destinadas a la preparación para la vida<sup>35</sup>.
- ➔ Las medidas para reforzar la concienciación de los oficiales y parlamentarios de los gobiernos locales sobre la necesidad de incorporar las cuestiones de género en la toma de decisiones. Para ello pueden utilizarse las Young Citizens Score Cards (tarjetas de puntuación de la ciudadanía joven) con perspectiva de género a fin de promover iniciativas de protección y prestación de servicios básicos más inclusivas, como los albergues para niñas en algunas partes de la India<sup>36, 37</sup>.
- ➔ Los clubs de niñas de ámbito escolar y comunitario de algunas partes de Asia y África, que han aumentado los conocimientos y la confianza de las niñas y han reducido las actitudes y prácticas discriminatorias por razón de género, como las restricciones a su movilidad fuera del hogar<sup>38, 39</sup>. Los Gobiernos podrían ampliar estas iniciativas mediante programas nacionales.
- ➔ Aunque la prevalencia de la mutilación/ablación genital femenina sigue siendo alta en una gran parte de África y de Oriente Medio, se han registrado reducciones importantes en algunos países desde mediados de los 1990, como, por ejemplo, en Kenya y Liberia.<sup>40</sup>  
<sup>41</sup> Tales mejoras se han visto respaldadas por reformas legislativas iniciadas por los Gobiernos, acompañadas de esfuerzos continuados por implicar a la comunidad y a los líderes religiosos y ofrecer educación pública sobre los riesgos para la salud de las mujeres y las niñas.
- ➔ La planificación del sector educativo con una perspectiva de género, que ha sido adoptada por varios Gobiernos africanos como herramienta para identificar y superar los obstáculos a los resultados y el acceso igualitarios para las niñas y los niños en la escuela<sup>42</sup>.
- ➔ La ley modelo de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) para acabar con el matrimonio infantil y proteger a los niños y niñas que ya están casados, la cual sirve como base para que países como Mozambique y Malawi examinen y refuercen sus marcos jurídicos<sup>43</sup>. En el proceso de seguimiento han participado parlamentarios de la SADC, jóvenes, líderes tradicionales y miembros de la sociedad civil. En la región también se está desarrollando una ley modelo para combatir la violencia de género.





## Llamamientos a la acción: garantizar que todas las niñas pueden ejercer sus derechos

En el año en que se cumple el 25° aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, aprobada por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la alianza Joining Forces insta a los Gobiernos, los asociados colaboradores y los agentes regionales e internacionales, en colaboración con la sociedad civil, a:

- ➔ **Apoyar y facilitar la participación segura y significativa de las niñas y las mujeres jóvenes en las políticas y la adopción de decisiones a todos los niveles y en todos los contextos, y asegurar que se escuchan las voces de las niñas**, entre otras cosas, mediante la disposición de plataformas y mecanismos seguros y plenamente accesibles para todas las niñas que deseen organizarse y expresar sus opiniones y puntos de vista. Esto debe incluir exámenes de programas, formulación de políticas y presupuestos participativos y con perspectiva de género.
  - supervisar y examinar las cuestiones de género en todas las políticas, que apoyen de manera sistemática la participación significativa de las niñas.
- ➔ **Ratificar plenamente todos los instrumentos internacionales, incluidos los protocolos opcionales, que garanticen el cumplimiento de los derechos de las niñas** y retirar cualquier reserva a los tratados que pueda debilitar el compromiso nacional de garantizar los derechos humanos de las niñas.
- ➔ **Identificar, cuestionar y modificar las leyes patriarcales y las normas sociales nocivas** a fin de transformar los factores que limitan el potencial de las niñas y propician las violaciones de sus derechos.
- ➔ **Proporcionar los recursos y la pericia necesarios para asegurar que todas las políticas, programas, leyes y acciones administrativas se basan en la igualdad de género tanto en el diseño como en la puesta en práctica**, y tener plenamente en cuenta los derechos y necesidades diversas de los niños y niñas como individuos, diferenciados por género, edad y otras características intersectoriales. Los Gobiernos también deberían establecer órganos independientes para
  - Garantizar que las políticas gubernamentales, la cooperación para el desarrollo y los programas de respuesta humanitaria nacionales e internacionales adoptan un enfoque basado en los derechos para promover la igualdad de género en todas las esferas de intervención, prestando especial atención a las niñas y las mujeres más pobres y marginadas, y a las que están expuestas a riesgos mayores debido a crisis humanitarias o ambientales**, y analizar y combatir las causas subyacentes y los impulsores estructurales de los distintos tipos de discriminación de género existentes.
  - Poner fin a la violencia sexual y de género y a la discriminación de las niñas, incluido el matrimonio infantil, otras uniones forzadas y la mutilación/ablación genital femenina**, mediante la inversión en soluciones de eficacia demostrada para combatir las causas subyacentes de estas violaciones de los derechos humanos. Entre estas se incluyen una legislación eficaz y la transformación de normas sociales nocivas mediante el trabajo conjunto con líderes locales, niñas y mujeres activistas, y la participación de los niños y los hombres en acciones prolongadas que propicien el cambio. También es necesaria la mejora del apoyo y los servicios destinados a las niñas que ya están casadas, las que son madres y sus hijos.

## Invertir de manera adecuada y sistemática en los derechos de las niñas, por ejemplo:

- ➔ **Aumentar la financiación pública para garantizar el acceso de todos los adolescentes y jóvenes, especialmente de las niñas, a información, educación y servicios integrales y adaptados a su edad en materia de salud sexual y reproductiva**, también en situaciones de crisis humanitarias y ambientales.
- ➔ **Implementar programas de sensibilización sobre las cuestiones de género** para fortalecer las capacidades de todos los responsables de la adopción de decisiones del sector público de ámbito local y nacional, y utilizar sistemáticamente terminologías y procesos que promuevan, y no socaven, los derechos de las niñas y la igualdad de género.
- ➔ **Prestar atención y financiación, de manera intencionada, a los derechos y las necesidades de las niñas en todo el sector público, tanto en las intervenciones para el desarrollo como en las humanitarias, y**

**en el diseño, mejora y análisis de datos y trabajos de investigación.** Garantizar que el diseño y el seguimiento de las políticas públicas y la presentación de informes sobre los progresos realizados para lograr las metas de los ODS a nivel nacional y ante los órganos de los tratados de derechos humanos se desglosan por género, edad, contexto subnacional, discapacidad y otras características intersectoriales, con el fin de reflejar las necesidades concretas de las niñas como individuos y como grupo al que en gran medida se ha “dejado atrás”.

- ➔ **Implementar sistemas de información comunitarios y de educación que busquen transformar las relaciones de género**, entre otras medidas, mediante la eliminación de la violencia y los estereotipos de género, el diseño de planes de estudio que tengan en cuenta las cuestiones de género, la provisión de instalaciones de saneamiento y de información adaptada a su edad sobre menstruación y anticoncepción para todas las niñas.

## NOTAS

- 1 <https://data.unicef.org/topic/child-protection/child-marriage/>
- 2 <http://uis.unesco.org/en/news/263-million-children-and-youth-are-out-school>
- 3 Si desea consultar materiales de síntesis de esta sección, vea: Child Rights Now! (2019), “A Second Revolution: Thirty years of child rights, and the unfinished agenda”, capítulo 2.1 y recuadro 5); y Plan International (2019), “The Girls’ Plan: Removing Roadblocks on a girl’s path to power, freedom and equality”.
- 4 Rafferty, J. (2018) “El desarrollo de la identidad de género en los niños”. Sitio web de [healthychildren.org](http://www.healthychildren.org). Disponible en: <https://www.healthychildren.org/spanish/ages-stages/gradeschool/paginas/gender-identity-and-gender-confusion-in-children.aspx>
- 5 Bian, L., Leslie, S.-J., Cimpian, A. (2017) “Gender stereotypes about intellectual ability emerge early and influence children’s interests”, *Science*, 27 de enero de 2017: vol. 355, número 6323, pp. 389 a 391, DOI: 10.1126/science.aah6524. Disponible en: <http://science.sciencemag.org/content/355/6323/389>
- 6 Véase, por ejemplo, UNFPA (2007) “Son Preference and Daughter Neglect in India: what happens to living girls?”
- 7 UNESCO (2016) “263 million children and youth are out of school”, artículo periodístico. <http://uis.unesco.org/en/news/263-million-children-and-youth-are-out-school>
- 8 UNICEF (2016) *Harnessing the Power of Data for Girls: Taking stock and looking ahead to 2030*, Nueva York: UNICEF. Disponible en: <https://www.unicef.org/gender/files/Harnessing-the-Power-of-Data-for-Girls-Brochure-2016-1-1.pdf>. Véase también: Chutel, L. (2016) “The gender gap starts with girls spending 160 million more hours on household chores”. Sitio web de Quartz Africa, 12 de octubre.
- 9 Save the Children, “The Many Faces of Exclusion” (2018).
- 10 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2016) “Female Genital Mutilation/Cutting: A global concern”, UNICEF, Nueva York; y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2013), *Mutilación/ablación genital femenina: Resumen estadístico y exploración de la dinámica del cambio*, UNICEF, Nueva York.
- 11 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2014), *Ocultos a plena luz: Un análisis estadístico de la violencia contra los niños*, UNICEF, Nueva York.
- 12 Véase, por ejemplo: USAID (s.f.) “Unsafe Schools: A Literature Review of School-Related Gender-Based Violence in Developing Countries”, informe. Disponible en: [https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment\\_data/file/730853/TR-Addressing-School-Violence.pdf](https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/730853/TR-Addressing-School-Violence.pdf)
- 13 Véase <https://plan-uk.org/act-for-girls/street-harassment>
- 14 Para 2030, un mínimo de 150 millones de niñas más se habrán casado antes de cumplir los 18 años, a pesar de los avances mundiales a este respecto. (UNICEF, “Fast Facts: 10 Facts Illustrating why We Must #EndChildMarriage”, febrero de 2019).
- 15 <https://data.unicef.org/topic/child-protection/child-marriage/>
- 16 Organización Mundial de la Salud (2014) “Adolescent Pregnancy”. Disponible en: [http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/112320/WHO\\_iris\\_sessionid=8732EB-B21EE8C239FF5B6DB9E6EEEB28?sequence=1](http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/112320/WHO_iris_sessionid=8732EB-B21EE8C239FF5B6DB9E6EEEB28?sequence=1)
- 17 Organización Mundial de la Salud (OMS) (2018) “El embarazo en la adolescencia. Datos y cifras”. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-pregnancy>

- 18 Grupo Banco Mundial (2016) "Educar a las niñas, transformar vidas", Panorama. Disponible en: <http://documents.worldbank.org/curated/en/884311467997604696/pdf/98450-SPANISH-BRI-PUBLIC-Box393207B.pdf>
- 19 Banco Mundial, "Para el año 2030, el matrimonio infantil generará un costo de miles de millones de dólares para los países en desarrollo, según un informe del Banco Mundial y el Centro Internacional de Investigaciones sobre Mujeres", junio de 2017. Enlace al Banco Mundial.
- 20 OMS (s.f.) "Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia infligida por la pareja". Sitio web de la OMS. Disponible en: [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98816/WHO\\_RHR\\_12.36\\_spa.pdf?sequence=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98816/WHO_RHR_12.36_spa.pdf?sequence=1)
- 21 Haberland, N.A., McCarthy, K.J., Brady, M. (2018) "A Systematic Review of Adolescent Girl Program Implementation in Low- and Middle-Income Countries: Evidence Gaps and Insights". *Journal of Adolescent Health*, 63(1):18-31, DOI: 10.1016/j.jadohealth.2017.11.294. Epub, 18 de febrero de 2018.
- 22 Instituto Guttmacher (2017) "Haciendo cuentas: Invertir en anticoncepción y salud materna y neonatal". Disponible en: <https://www.guttmacher.org/es/fact-sheet/adding-it-up-contraception-mnh-2017>
- 23 Se pueden consultar numerosas referencias en <https://www.advocatesforyouth.org/wp-content/uploads/storage/advfy/documents/cse-myths-and-facts.pdf>
- 24 Véase Banco Mundial (2013) "Informe sobre el desarrollo mundial: Empleo"; y Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2016) "Young and female a double strike? Gender analysis of school to work transition surveys in 32 developing countries". Informe. OIT y Fundación MasterCard, 2016.
- 25 UIT (2012) "La UIT inaugura el portal web 'Las niñas en las TIC'", 24 de enero. Disponible en: [http://www.itu.int/net/pressoffice/press\\_releases/2012/06-es.aspx#.Xh8JDIP0nOQ](http://www.itu.int/net/pressoffice/press_releases/2012/06-es.aspx#.Xh8JDIP0nOQ)
- 26 OIT (2019) "Perspectivas sociales y del empleo en el mundo", tabla 3.6
- 27 Véase: ONU-Mujeres (2017) "Women in Crisis – vulnerable to risk, vital to recovery", artículo, 7 de abril. Disponible en: <https://www.unwomen.org/en/digital-library/multimedia/2017/8/photo-women-in-crisis>; y UNFPA (2016) "10 things you should know about women and the world's humanitarian crises", artículo, 23 de mayo. Disponible en: <https://www.unfpa.org/news/10-things-you-should-know-about-womenworld%E2%80%99s-humanitarian-crisis>
- 28 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2018) "Global Report on Trafficking in Persons".
- 29 Silvia Guglielmi y Nicola Jones (2019), "The invisibility of adolescents within the SDGs", *Gender and Adolescence Global Evidence (GAGE)*, guía de orientación.
- 30 Plan International, Brookings Institution y UNICEF (2019), "Girls' Education in Climate Strategies: Opportunities for improved policy and enhanced action in Nationally Determined Contributions", *Global Economy and Development Working Paper 133*.
- 31 Véase el análisis de datos y las puntuaciones del Índice de Género de los ODS de Equal Measures 2030 (2019).
- 32 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), "UN Special Rapporteur on Human Rights Defenders' report on Women Human Rights Defenders" (2019).
- 33 Véanse los perfiles de las niñas paladín de Save the Children en: <https://campaigns.savethechildren.net/girls>
- 34 Véase Roberte Isimbi et al., *GAGE Digest*, "Policy and legal analysis notes: Rwanda", Overseas Development Institute (2018).
- 35 Jones, N y Presler-Marshall, E, *Achieving social protection for all adolescents: how can a gender norms lens support more effective programming?*, ODI/GAGE (2019), guía de orientación.
- 36 Véase <https://cernyc.org/scorecards>
- 37 Véase Plan International (2018), informe "Inseguras en la ciudad", <https://plan-international.org/unsafe-city>
- 38 Marcus, R, et al., "Girls's clubs, life skills programmes and girls's well-being outcomes", *GAGE Rigorous Review*, ODI (2017)
- 39 Véase el estudio de caso de la Red de Niñas del MILAVF en Nicaragua, Save the Children (2018).
- 40 Ngianga-Bakwin, K, et al., "Secular trends in the prevalence of female genital mutilation/cutting among girls: a systemic analysis", *BMJ Global Health*, volumen 3, número 5 (2018).
- 41 Véanse los perfiles nacionales de la prevalencia de la mutilación genital femenina en <https://data.unicef.org/resources/fgm-country-profiles/>
- 42 Véase [https://www.globalpartnership.org/sites/default/files/2019-09-ungei-gpe-policy-note-gender-responsive-education-planning\\_0.pdf](https://www.globalpartnership.org/sites/default/files/2019-09-ungei-gpe-policy-note-gender-responsive-education-planning_0.pdf)
- 43 Véase esta guía, de gran utilidad, sobre la ley modelo de la SADC: <https://www.girlsnotbrides.org/wp-content/uploads/2018/12/SADC-Model-Law-Toolkit.pdf>

## "Lograr el cumplimiento de los derechos de las niñas y la igualdad de género" es un producto de Child Rights Now!, una iniciativa de la alianza Joining Forces.

Joining Forces es una alianza integrada por las seis ONG internacionales más importantes que trabajan con y para las niñas y los niños con el objeto de garantizar sus derechos y poner fin a la violencia contra ellos.

La elaboración de este informe de políticas ha estado dirigida por Richard Morgan, de Plan International, en nombre y con el apoyo de las seis organizaciones que componen la Alianza Joining Forces. Agradecemos especialmente el apoyo de nuestros colegas de Save the Children International y de la Secretaría de Joining Forces.

[www.child-rights-now.org](http://www.child-rights-now.org)

